



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Proceso	Verbal sumario Adjudicación de apoyo
demandante	Loord Leivis Vargas Longa c.c 54.259.427
Demandada	Septimo Moreno Becerra c.c. 8271030
Radicado	05001 31 03 10 014 2024 0031 00
Decisión	Agrega aceptación cargo

Atendiendo a lo manifestado por la abogada Viviana Maria Arango Builes en calidad de curadora ad-litem de la parte demandada. se agrega la aceptación del cargo, se comparte el link del expediente al correo electrónico juridico-med@arangogarcia.com.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Centro Administrativo La Alpujarra, Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 No. 42 – 73, piso 3º, oficina 314, teléfono 2328525 ext 2514
correo electrónico: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba952e516d0b97aae4a0039d141f5f9283b2fb1b76714e2f62fe255cde2f3b8**

Documento generado en 08/05/2024 02:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>